



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 975
Ciudad Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGUJ250607-9445

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	052	2021
ORDEN DE COMPRA		
17/09/2021		
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO	280008	
No. FONDO	1.1.4.8.13	
PROGRAMA	PROGRAMA DE REVISTAS CIENTÍFICAS UNIVERSITARIAS 2021 CUCBA	
CARGO PRESUPUESTAL		

2824	COORDINACION DE INVESTIGACION
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37771152	CAMPUS ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTPAC, JALISCO
Telefono	DOMICILIO

1			MARGO ANTONIO VARGAS SALAS		4	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3	TELÉFONO		
		RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO			
PRODUCTOS Y ARTICULOS						
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE EDICION, DIAGRAMACION Y MAQUETACION, DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES PARA 12 ARTICULOS, 1 NUMERO DE LA REVISTA e-CUCBA DIGITAL		1	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07
2	SERVICIO	SERVICIO DE EDICION, DIAGRAMACION Y MAQUETACION, DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES PARA 12 ARTICULOS, 2 NUMERO DE LA REVISTA e-CUCBA DIGITAL		1	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07
					SUB-TOTAL	\$ 51,724.14
					IVA	\$ 8,275.86
					TOTAL	\$ 60,000.00
(SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)						

FECHA DE ENTREGA:	20	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMPUS ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS TEL: 3777-1150, EXT 13176	FINANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input type="checkbox"/> PAGO	CREDITO 30 DIAS		SI ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES:	<input type="checkbox"/> NO DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO		SI CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
				SI NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICION	OBSERVACIONES
ELABORÓ	AUTORIZÓ
VO. BO.	
LIC. HUGO ALBERTO RUIZ MORALES JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	DRA. MARTHA ISABEL TORRES MORAN



Acepto las terminas y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.